ANEXO 2 - DETERMINACION DE BIENES NACIONALES RELEVANTES

"CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA EN ENTIDADES PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE"

Se llevó a cabo la metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar. Para ello se procedió a determinar:

1. Se identificó dentro del Presupuesto Oficial, los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Se calculó el valor parcial de los bienes o insumos identificados, para lo cual se multiplicó el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Se calculó el valor total realizando la sumatoria de los valores parciales de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR PARCIAL	
Inversor HIBRIDO de 10kw bifásico entrada DC 48 a 500vol	$	115.873.683,33
Panel solar de 700 Wp	$	96.869.716,50
Batería de litio 200ah 48v	$	61.051.209,10
Perfiles en acero galvanizados para el soporte de módulos fotovoltaicos	$	57.276.416,54
Gabinete metálico ip65 (80x100x30) ancho x alto x profundo con todas sus protecciones y elementos relevantes	$	52.363.967,01
Batería de litio 100ah 48v	$	9.016.288,51
Medidor de energía bidireccional Certificado RETIE. Calibrado en cuatro cuadrantes, Clase de precisión: 0.5s Activa, 2 Reactiva, Tensión 57-480V Frecuencia 60Hz	$	4.323.666,67
Medidor de energía electrónico bidireccional monofásico trifilar 5a-120a tensión 2x120/220v 60hz dos fases y tres hilos, clase 1, tarifa sencilla y/o doble tarifa medición semidirecta, certificado por OR	$	2.897.037,00
TOTAL	**$**	**399.671.984,66**

4. Se determinó el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total}\right) * 100$$

5. Se determinó el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se organizaron los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación.***

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\,(\%)_i$$

Donde $participacion\,(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	Porcentaje de Participación	Porcentaje Acumulado
Inversor HIBRIDO de 10kw bifásico entrada DC 48 a 500vol	$ 115.873.683,33		29%	29%
Panel solar de 700 Wp	$ 96.869.716,50		24%	53%
Batería de litio 200ah 48v	$ 61.051.209,10		15%	69%
Perfiles en acero galvanizados para el soporte de módulos fotovoltaicos	$ 57.276.416,54	**$ 399.671.984,66**	14%	83%
Gabinete metálico ip65 (80x100x30) ancho x alto x profundo con todas sus protecciones y elementos relevantes	$ 52.363.967,01		13%	96%
Batería de litio 100Ah 48V	$ 9.016.288,51		2%	98%

Medidor de energía bidireccional Certificado RETIE. Calibrado en cuatro cuadrantes, Clase de precisión: 0.5s Activa, 2 Reactiva, Tensión 57-480V Frecuencia 60Hz	$ 4.323.666,67		1%	99%
Medidor de energía electrónico bidireccional monofásico trifilar 5a-120a tensión 2x120/220v 60hz dos fases y tres hilos, clase 1, tarifa sencilla y/o doble tarifa medición semidirecta, certificado por OR	$ 2.897.037,00		1%	100%

6. Se identificaron los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del cien por ciento (100%).

Se identificaron los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	Porcentaje de Participación	Porcentaje Acumulado	Promedio
Inversor HIBRIDO de 10kw bifásico entrada DC 48 a 500vol	$ 115.873.683,33	**$ 399.671.984,66**	29,0%	29%	13%
Panel solar de 700 Wp	$ 96.869.716,50		24,2%	53%	
Batería de litio 200ah 48v	$ 61.051.209,10		15,3%	69%	
Perfiles en acero galvanizados para el soporte de módulos fotovoltaicos	$ 57.276.416,54		14,3%	83%	
Gabinete metálico ip65 (80x100x30) ancho x alto x profundo con todas sus protecciones y elementos relevantes	$ 52.363.967,01		13,1%	96%	
Batería de litio 100Ah 48V	$ 9.016.288,51		2,3%	98%	
Medidor de energía bidireccional Certificado RETIE. Calibrado en cuatro cuadrantes, Clase de precisión: 0.5s Activa, 2 Reactiva, Tensión 57-480V Frecuencia 60Hz	$ 4.323.666,67		1,1%	99%	

Medidor de energía electrónico bidireccional monofásico trifilar 5a-120a tensión 2x120/220v 60hz dos fases y tres hilos, clase 1, tarifa sencilla y/o doble tarifa medición semidirecta, certificado por OR	$ 2.897.037,00		0,7%	100%	

7. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

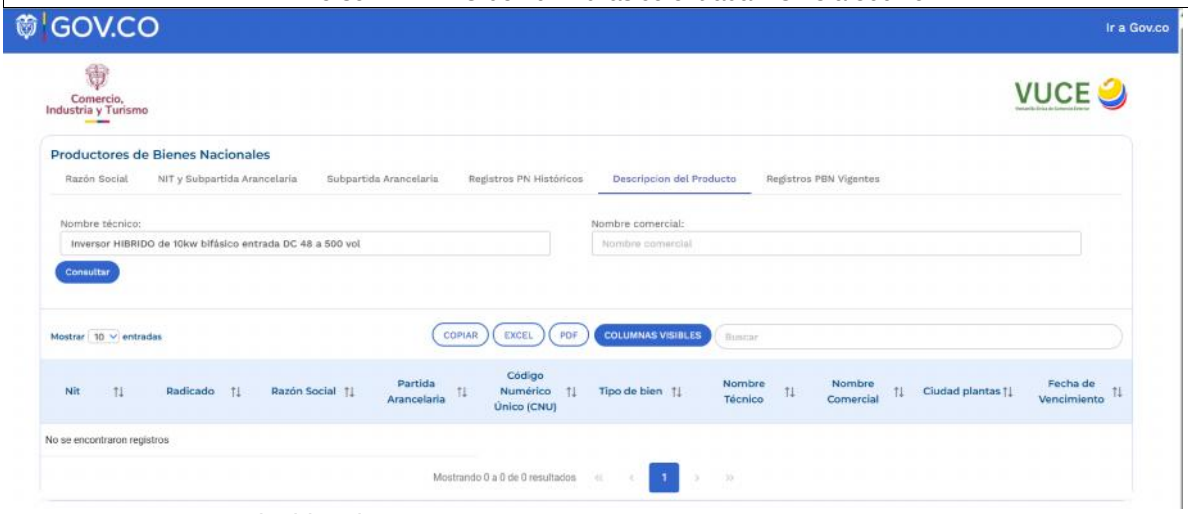
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	Porcentaje de Participación	Porcentaje Acumulado	Promedio
Inversor HIBRIDO de 10kw bifásico entrada DC 48 a 500 vol	$ 115.873.683,33	**$ 399.671.984,66**	29,0%	29%	13%
Panel solar de 700 Wp	$ 96.869.716,50		24,2%	53%	
Batería de litio 200ah 48v	$ 61.051.209,10		15,3%	69%	
Perfiles en acero galvanizados para el soporte de módulos fotovoltaicos	$ 57.276.416,54		14,3%	83%	
Gabinete metálico ip65 (80x100x30) ancho x alto x profundo con todas sus protecciones y elementos relevantes	$ 52.363.967,01		13,1%	96%	

8. Se procedió a verificar si los bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009.

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales[1], realizada en fecha 29/07/2026, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

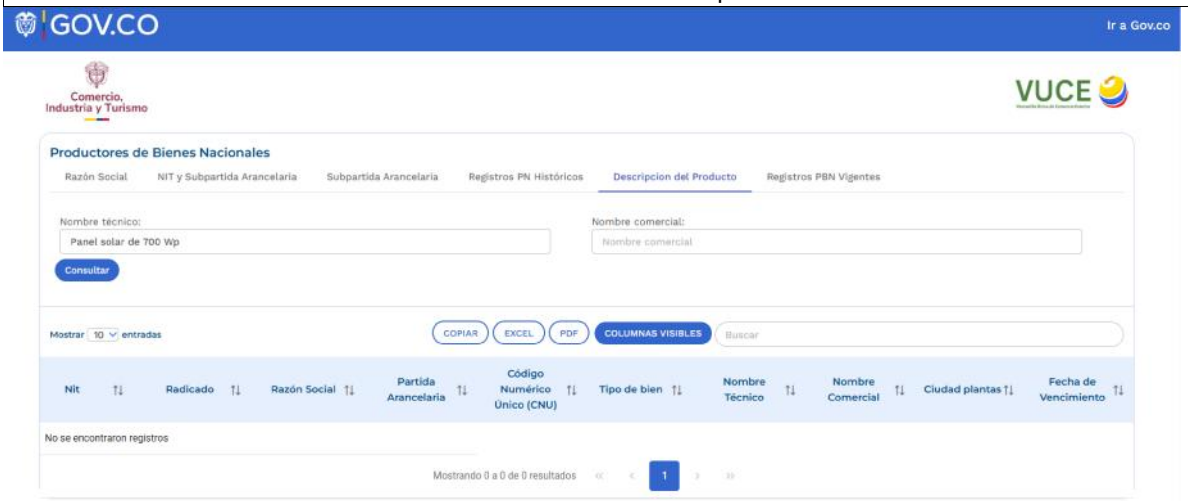
[1] https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales

INSUMO
Inversor HIBRIDO de 10kw bifásico entrada DC 48 a 500 vol



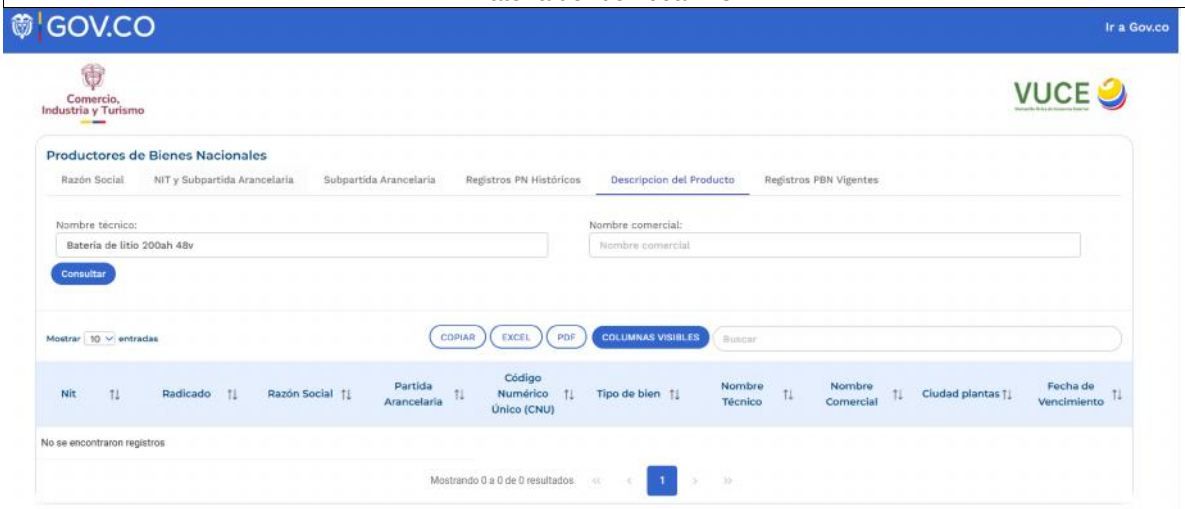
No se encontraron coincidencias.

INSUMO
Panel solar de 700 Wp



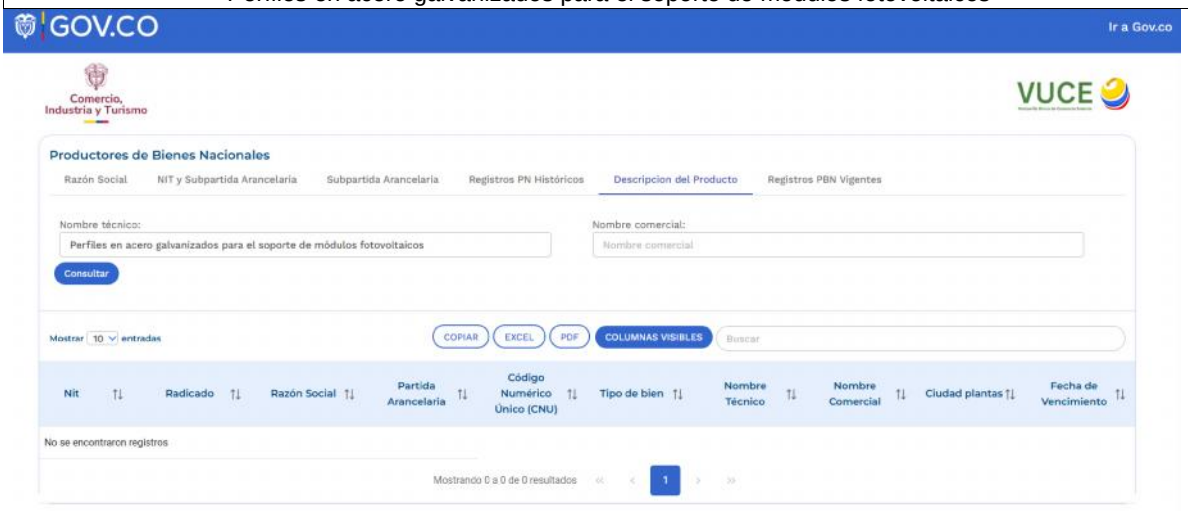
No se encontraron coincidencias.

INSUMO
Batería de litio 200ah 48v



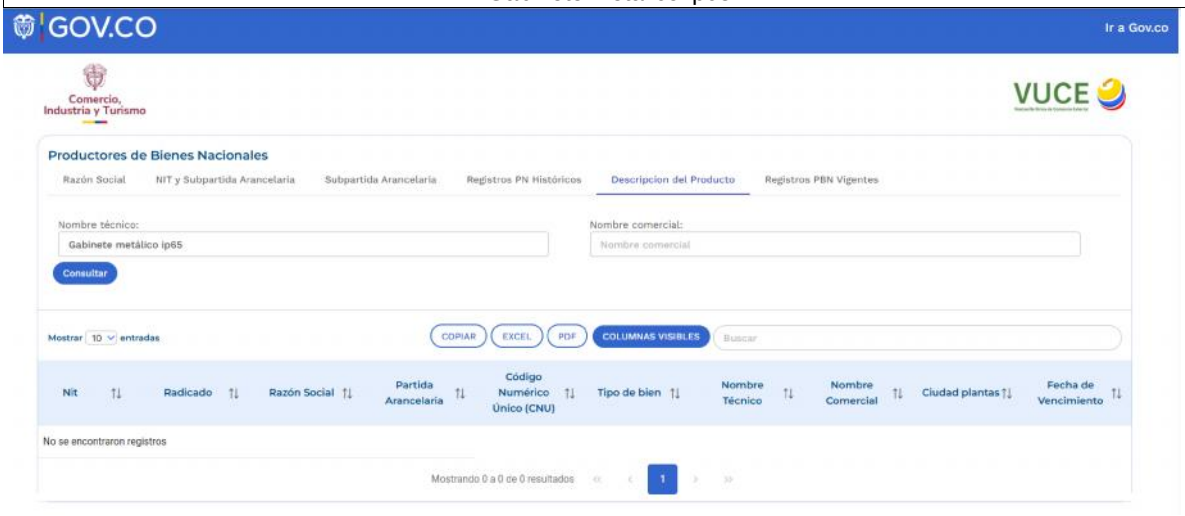
No se encontraron coincidencias.

INSUMO
Perfiles en acero galvanizados para el soporte de módulos fotovoltaicos



No se encontraron coincidencias.

INSUMO
Gabinete metálico ip65



No se encontraron coincidencias.

Se realizó la consulta si los anteriores bienes están registrados en la plataforma del Registro de Productores de Bienes Nacionales. Teniendo en cuenta la revisión de estos bienes**:** NO se encontró coincidencia en el registro de BIENES NACIONALES.

Conclusión: NO se le otorgará puntaje por concepto de bienes relevantes, pues después de la revisión del presupuesto oficial este NO se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES.

Para constancia se firma en Sincelejo-Sucre, a los trece (13) días del mes de agosto de 2026.

CRISTIAN ANDRES RAMIREZ RAMIREZ
Secretaría de Energías
Departamento de Sucre
Proyectó: Jheiny Vergara Marrugo – Asesora externa